## GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA
CONSUMIDORA ELYMARI MALDONADO
GONZÁLEZ
QUERELLANTE

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC

**QUERELLADAS** 

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0332

ASUNTO: Designación de Oficial

Examinadora

## **DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR**

El pasado 7 de agosto de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Antonio Pabón Batlle como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Pabón Batlle ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Pabón Batlle permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 27 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0332 fue notificada mediante correo electrónico a; <a href="legal@lumapr.com">legal@lumapr.com</a>, <a href="mailto:Mario.Hurtado@lumapr.com">Mario.Hurtado@lumapr.com</a>, <a href="mailto:preborders@lumapr.com">preborders@lumapr.com</a>; <a href="mailto:kmercado@jrsp.pr.gov">kmercado@jrsp.pr.gov</a>, <a href="mailto:contratistas@jrsp.pr.gov">contratistas@jrsp.pr.gov</a>.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de octubre de 2025.



Sonia Seda Gaztambide Secretaria

Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.